



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número: RESOL-2018-1297-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Mayo de 2018

Referencia: RM EX 2017-22387244-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2017-22387244-APN-DNGU#ME, y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ANALISTA EN INFORMÁTICA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Sede San Antonio de Areco y Sede Baradero, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 4/17.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de ANALISTA EN INFORMÁTICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Sede San Antonio de Areco y Sede Baradero, perteneciente a la carrera de ANALISTA EN INFORMÁTICA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-08695526-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-08695211-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2018.05.21 13:30:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
30715117554
Date: 2018.05.21 13:31:06 -0300

**ALCANCES DEL TÍTULO: ANALISTA EN INFORMÁTICA, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, ESCUELA DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO, SEDE SAN ANTONIO DE
ARECO, SEDE BARADERO**

- * Participar en el relevamiento y análisis de los procesos funcionales de una organización.
- * Evaluar la utilización eficiencia y confiabilidad de equipamiento, sistemas de software y de los datos existentes en las organizaciones.
- * Colaborar con el profesional en el desarrollo y evaluación de proyectos de especificación, diseño, mantenimiento y actualización para arquitectura de sistemas para el procesamiento de datos y redes.
- * Integrar equipos multidisciplinarios en el área de tecnología informática de las organizaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-08695211-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 27 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-22387244- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO - ANALISTA EN INFORMÁTICA - Alcance

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.27 13:26:28 -03'00'

Maria Franca MARCHETTI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.27 13:26:28 -03'00'

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO, Escuela de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Sede San Antonio de Areco, Sede Baradero

TÍTULO: ANALISTA EN INFORMÁTICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

A	Algoritmos y programación I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
B	Matemática I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
C	Sistemas digitales	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
D	Sistemas de información	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
E	Algoritmos y programación II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
F	Matemática II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
G	Arquitectura de computadoras	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

SEGUNDO AÑO

H	Ingeniería de software I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
I	Comunicación de datos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
J	Estructura de datos	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
K	Matemática III	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
L	Ingeniería de software II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
M	Base de datos	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
N	Matemática Discreta	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
O	Redes de Computadoras	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

TERCER AÑO

P	Programación Orientada a Objetos	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
Q	Probabilidad y Estadística	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
R	Laboratorio de Base de datos	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
S	Introducción a los Sistemas Operativos	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
T	Inglés Técnico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	1 *
U	Electiva NFG	Cuatrimestral	2	32	Presencial	2 *
V	Sistemas operativos	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
W	Proyecto de desarrollo	Cuatrimestral	6	100	Presencial	
X	Laboratorio de lenguajes	Cuatrimestral	5	80	Presencial	
Y	Interacción Hombre-Computadora	Cuatrimestral	5	80	Presencial	

TÍTULO: ANALISTA EN INFORMÁTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2148 HORAS

IF-2018-08695526-APN-DNGU#ME

OBSERVACIONES

1 * Los alumnos podrán cursar la asignatura o rendir un examen de suficiencia que acredite los contenidos solicitados.

2 * El plan de estudio tiene previsto el dictado de una asignatura electiva de cursada obligatoria, la que podrá estar sujeta a cambios y/o modificaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-08695526-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 27 de Febrero de 2018

Referencia: EX-2017-22387244- -APN-DNGU#ME - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO - ANALISTA EN INFORMÁTICA - Plan de estudio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.02.27 13:27:43 -0300

Maria Franca MARCHETTI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.02.27 13:27:44 -0300